



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA POR LA QUE SE APRUEBAN LAS SEGUNDAS Y POSTERIORES EDICIONES DE DETERMINADAS ACTIVIDADES FORMATIVAS PERTENECIENTES AL PLAN DE FORMACIÓN PARA EL AÑO 2023 DE LA ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE EXTREMADURA.



Mediante Orden de 5 de diciembre de 2022 de la Consejería de Hacienda y Administración Pública se aprueba el Plan de Formación para el año 2023 de la Escuela de Administración Pública de Extremadura, publicada en el Diario Oficial de Extremadura núm. 241 de 19 de diciembre de 2022.

El artículo 4 de la citada Orden referido a las solicitudes, establece en su apartado tercero que las diferentes actividades formativas podrán contar con más de una edición durante la vigencia del plan, siempre que el número de solicitudes y las disponibilidades presupuestarias y técnicas así lo permitan. La participación en estas ediciones se especificará en la correspondiente resolución, no resultando preciso realizar nueva solicitud cuando se trate de actividades de carácter elegible.

En este sentido, el artículo 10 de la misma Orden establece que razones de oportunidad o de necesidad pueden aconsejar la convocatoria de nuevas actividades formativas o la realización de más de una edición de actividades ya convocadas, la suspensión de actividades, el cambio de modalidad en la formación o la modificación del número de plazas, las fechas, horarios y localidad de celebración de la actividad, facultando para ello al titular de la Dirección General de Función Pública, a propuesta de la Escuela de Administración Pública de Extremadura, informando de todo ello a la Comisión Paritaria.

La Dirección General de Función Pública, mediante Resolución de 7 de diciembre de 2022, procedió a la convocatoria de actividades formativas pertenecientes al Plan de Formación para el año 2023 de la Escuela de Administración Pública de Extremadura (D.O.E. núm. 241 de 19 de diciembre de 2022). Finalizado el plazo de presentación de solicitudes y encontrándose en ejecución el citado plan de formación, teniendo en cuenta el elevado número de solicitudes de participación en determinadas actividades formativas, las necesidades de formación en determinadas materias como la gestión de los "Fondos Next Generation EU Mecanismo de Recuperación y Resiliencia", así como las disponibilidades presupuestarias y técnicas existentes, la Escuela de Administración Pública de Extremadura propone la realización de las segundas y posteriores ediciones de determinadas actividades formativas, incrementando con ello las plazas de formación ofertadas.

<b>Csv:</b>	FDJEX4LWYNGAAM9F64LNFLVVAACN4V	<b>Fecha</b>	04/04/2023 11:52:16
<b>Firmado Por</b>	FRANCISCO JAVIER GASPAS NIETO - El Director General De Función Pública		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf">https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf</a>	<b>Página</b>	1/22



Entre las actividades formativas propuestas para segundas y posteriores ediciones se incluyen actividades formativas de carácter no elegibles, en las que, a propuesta de las Consejerías proponentes, existen, igualmente, necesidad de realizar segundas y posteriores ediciones teniendo en cuenta sus objetivos, contenidos y destinatarios.

Conforme a lo expuesto y en virtud de las competencias legalmente atribuidas por el Decreto 162/2019, de 29 de octubre, por el que se establece la estructura orgánica de la Vicepresidencia Primera y Consejería de Hacienda y Administración Pública, y de modificación del Decreto 206/2010, de 12 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Inspección General de Servicios de la Junta de Extremadura, en su redacción vigente, así como la Orden 5 de diciembre de 2022 de la Consejería de Hacienda y Administración Pública por la que se aprueba el Plan de Formación para el año 2023 de la Escuela de Administración Pública de Extremadura,

### RESUELVO



Primero.- Aprobar la realización de las segundas y posteriores ediciones de las actividades formativas del Plan de Formación para el año 2023 de la Escuela de Administración Pública de Extremadura que se determinan en el anexo I a la presente resolución respecto a las actividades elegibles y en el anexo II respecto a las actividades de carácter no elegibles.

La aprobación de las segundas y posteriores ediciones respecto a las actividades formativas de carácter elegibles no implica la apertura de plazo de presentación de solicitudes manteniéndose las solicitudes presentadas a la convocatoria realizada mediante Resolución de 7 de diciembre de 2022 de la Dirección General de Función Pública.

Segundo.- La publicación en la página web de la Escuela de Administración Pública de Extremadura, para general conocimiento de los interesados, de las segundas y posteriores ediciones de las actividades formativas del Plan de Formación para el año 2023 de la Escuela de Administración Pública de Extremadura así como de cualquier cambio de pueda producirse en dichas actividades, informando de todo ello a la Comisión Paritaria de Formación Continua.

Mérida, a la fecha de la firma electrónica.  
EL DIRECTOR GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA

<b>Csv:</b>	FDJEX4LWYNGAAM9F64LNFLVVAACN4V	<b>Fecha</b>	04/04/2023 11:52:16
<b>Firmado Por</b>	FRANCISCO JAVIER GASPAR NIETO - El Director General De Función Pública		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf">https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf</a>	<b>Página</b>	2/22



ANEXO I  
ACTIVIDADES ELEGIBLES

Código	Curso
2023.00.B.043.02	ESPAÑOL CORRECTO PARA EMPLEADOS PÚBLICOS (INTERNET)
2023.00.B.048.02	FONDOS NEXT GENERATION UE. MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA
2023.00.B.048.03	FONDOS NEXT GENERATION UE. MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA
2023.00.B.088.02	MINDFULNESS PARA REDUCIR EL ESTRÉS Y GESTIONAR LAS EMOCIONES (INTERNET)
2023.00.B.094.02	OFFICE 365.EXCEL (INTERNET)



<b>Csv:</b>	FDJEX4LWYNGAAM9F64LNFLVVAACN4V	<b>Fecha</b>	04/04/2023 11:52:16
<b>Firmado Por</b>	FRANCISCO JAVIER GASPAR NIETO - El Director General De Función Pública		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf">https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf</a>	<b>Página</b>	3/22



<b>ACTIVIDAD</b>	<b>ESPAÑOL CORRECTO PARA EMPLEADOS PÚBLICOS (INTERNET)</b>
<b>CÓDIGO LOCALIDAD/EDICIÓN</b>	2023.00.B.043.02 MÉRIDA
<b>OBJETIVO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Contribuir a mejorar la comunicación de los trabajadores públicos, entre ellos y con los usuarios de los servicios.</li> <li>• Hacer asequible, con una metodología práctica y lúdica, las formas gramaticales y ortográficas que plantean dudas de uso. Dar unas pautas para la correcta estructuración y maquetación de un texto, preservando la corrección ortotipográfica.</li> <li>• Clarificar las normas de composición de documentos en formatos electrónicos.</li> <li>• Contribuir a mejorar la comunicación de los trabajadores públicos, entre ellos y con los usuarios de los servicios.</li> </ul>
<b>CONTENIDO</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Cuestiones gramaticales.</li> <li>2. Cuestiones ortográficas.</li> <li>3. Ortotipografía.</li> <li>4. Redacción digital y comunicación electrónica.</li> </ol>
<b>PLAZAS</b>	50
<b>DESTINATARIOS</b>	<p>Empleados Públicos de la Junta de Extremadura.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Será requisito necesario disponer de equipo informático, correo electrónico y acceso a Internet, o estar en disposición de contar con su utilización durante las fechas previstas para el curso.</li> <li>• Contacto inicial a través de la plataforma, en el que se expondrá la metodología del curso, el plan de trabajo y el calendario de realización.</li> <li>• Desarrollo del curso, actividades y tutorías a través de Internet.</li> </ul>
<b>CALENDARIO Y LUGAR</b>	<p>Calendario: Fecha de inicio: 1 de junio. Fecha de fin: 23 de junio. Lugar: MÉRIDA</p>
<b>HORARIO</b>	El alumno seleccionado ajustará las horas del curso a sus necesidades.
<b>DURACIÓN/HORAS</b>	20
<b>FINANCIACIÓN</b>	FONDOS DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO DE LAS AA.PP.

<b>Csv:</b>	FDJEX4LWYNGAAM9F64LNFLVVAACN4V	<b>Fecha</b>	04/04/2023 11:52:16
<b>Firmado Por</b>	FRANCISCO JAVIER GASPAR NIETO - El Director General De Función Pública		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf">https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf</a>	<b>Página</b>	4/22



<b>ACTIVIDAD</b>	<b>FONDOS NEXT GENERATION UE. MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA</b>
<b>CÓDIGO LOCALIDAD/EDICIÓN</b>	2023.00.B.048.02 MÉRIDA
<b>OBJETIVO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dar a conocer las novedades legislativas de los fondos europeos para el periodo 2021-2027, en especial de los fondos Next Generation.</li> <li>• Mejorar la formación de las personas implicadas en la adecuada utilización de estos fondos para su mejor aprovechamiento.</li> </ul>
<b>CONTENIDO</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Regulación Jurídica Fondos Next Generation EU.</li> <li>2. El Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (P.R.T.R.)</li> <li>3. Gestión en Extremadura de los fondos recibidos.</li> <li>4. Controles fondos Mecanismo de Recuperación y Resiliencia. Especial referencia al Control de Gestión .</li> <li>5. Plan Antifraude de Extremadura.</li> </ol>
<b>PLAZAS</b>	25
<b>DESTINATARIOS</b>	Empleados Públicos de los grupos A1/I y A2/II de la Junta de Extremadura que realicen labores relacionadas con la gestión y el control de los fondos europeos, en especial fondos del MRR, lo que se justificará mediante certificado del responsable administrativo (Anexo III).
<b>CALENDARIO Y LUGAR</b>	Calendario: Días 25, 26, 27 y 28 de abril Lugar: MÉRIDA
<b>HORARIO</b>	De 9:00 a 14:00 horas
<b>DURACIÓN/HORAS</b>	20
<b>FINANCIACIÓN</b>	FONDOS DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO DE LAS AA.PP.

<b>Csv:</b>	FDJEX4LWYNGAAM9F64LNFLVVAACN4V	<b>Fecha</b>	04/04/2023 11:52:16
<b>Firmado Por</b>	FRANCISCO JAVIER GASPAR NIETO - El Director General De Función Pública		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf">https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf</a>	<b>Página</b>	5/22



<b>ACTIVIDAD</b>	<b>FONDOS NEXT GENERATION UE. MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA</b>
<b>CÓDIGO LOCALIDAD/EDICIÓN</b>	2023.00.B.048.03 MÉRIDA
<b>OBJETIVO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dar a conocer las novedades legislativas de los fondos europeos para el periodo 2021-2027, en especial de los fondos Next Generation.</li> <li>• Mejorar la formación de las personas implicadas en la adecuada utilización de estos fondos para su mejor aprovechamiento.</li> </ul>
<b>CONTENIDO</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Regulación Jurídica Fondos Next Generation EU.</li> <li>2. El Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (P.R.T.R.)</li> <li>3. Gestión en Extremadura de los fondos recibidos.</li> <li>4. Controles fondos Mecanismo de Recuperación y Resiliencia. Especial referencia al Control de Gestión .</li> <li>5. Plan Antifraude de Extremadura.</li> </ol>
<b>PLAZAS</b>	25
<b>DESTINATARIOS</b>	Empleados Públicos de los grupos A1/I y A2/II de la Junta de Extremadura que realicen labores relacionadas con la gestión y el control de los fondos europeos, en especial fondos del MRR, lo que se justificará mediante certificado del responsable administrativo (Anexo III).
<b>CALENDARIO Y LUGAR</b>	Calendario: Días 27, 28, 29 y 30 de junio Lugar: MÉRIDA
<b>HORARIO</b>	De 9:00 a 14:00 horas
<b>DURACIÓN/HORAS</b>	20
<b>FINANCIACIÓN</b>	FONDOS DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO DE LAS AA.PP.

<b>Csv:</b>	FDJEX4LWYNGAAM9F64LNFLVVAACN4V	<b>Fecha</b>	04/04/2023 11:52:16
<b>Firmado Por</b>	FRANCISCO JAVIER GASPAR NIETO - El Director General De Función Pública		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf">https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf</a>	<b>Página</b>	6/22



<b>ACTIVIDAD</b>	<b>MINDFULNESS PARA REDUCIR EL ESTRÉS Y GESTIONAR LAS EMOCIONES (INTERNET)</b>
<b>CÓDIGO LOCALIDAD/EDICIÓN</b>	2023.00.B.088.02 MÉRIDA
<b>OBJETIVO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aprender y practicar herramientas de mindfulness.</li> <li>• Disminuir el estrés y la ansiedad.</li> <li>• Aprender a regular y equilibrar las emociones.</li> <li>• Cultivar los estados positivos de la mente.</li> <li>• Mejorar el rendimiento profesional.</li> <li>• Mayor capacidad de enfocarse en la consecución de objetivos.</li> <li>• Mejorar la capacidad de comunicar y escuchar.</li> <li>• Manejar situaciones conflictivas.</li> </ul>
<b>CONTENIDO</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Qué es mindfulness. Atención plena.</li> <li>2. El cuerpo, la mente y las emociones.</li> <li>3. Regulación emocional.</li> <li>4. Mindfulness en el trabajo.</li> <li>5. ¿Qué es el estrés y cómo nos afecta?</li> <li>6. Mindfulness para reducir el estrés.</li> <li>7. Los hábitos de la mente.</li> <li>8. Comunicación consciente.</li> <li>9. La práctica de mindfulness. Meditación, yoga atento, respiración y exploración corporal.</li> <li>10. Prácticas de mindfulness en el centro de trabajo.</li> </ol>
<b>PLAZAS</b>	50
<b>DESTINATARIOS</b>	<p>Empleados Públicos de la Junta de Extremadura.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Será requisito necesario disponer de equipo informático, correo electrónico y acceso a Internet, o estar en disposición de contar con su utilización durante las fechas previstas para el curso.</li> <li>• Contacto inicial a través de la plataforma, en el que se expondrá la metodología del curso, el plan de trabajo y el calendario de realización.</li> <li>• Desarrollo del curso, actividades y tutorías a través de Internet.</li> </ul>
<b>CALENDARIO Y LUGAR</b>	<p>Calendario: Fecha de inicio: 21 de septiembre. Fecha de Finalización: 26 de octubre. Lugar: MÉRIDA</p>
<b>HORARIO</b>	El alumno ajustará las horas del curso a sus necesidades.
<b>DURACIÓN/HORAS</b>	20
<b>FINANCIACIÓN</b>	FONDOS DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO DE LAS AA.PP.

<b>Csv:</b>	FDJEX4LWYNGAAM9F64LNFLVVAACN4V	<b>Fecha</b>	04/04/2023 11:52:16
<b>Firmado Por</b>	FRANCISCO JAVIER GASPAS NIETO - El Director General De Función Pública		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf">https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf</a>	<b>Página</b>	7/22



<b>ACTIVIDAD</b>	<b>OFFICE 365. EXCEL (INTERNET)</b>
<b>CÓDIGO LOCALIDAD/EDICIÓN</b>	2023.00.B.094.02 MÉRIDA
<b>OBJETIVO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Potenciar la cultura y el uso de medios informáticos entre los empleados públicos para manejar hojas de cálculo.</li> <li>• Conseguir el máximo rendimiento de la herramienta Office Excel 365, compartiendo documentos con otros usuarios.</li> </ul>
<b>CONTENIDO</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Introducción a Excel.</li> <li>2. Libros y hojas.</li> <li>3. Introducir datos.</li> <li>4. Formato de celdas.</li> <li>5. Operaciones básicas de edición.</li> <li>6. Fórmulas.</li> <li>7. Funciones.</li> <li>8. Gráficos.</li> <li>9. Tablas dinámicas.</li> <li>10. Compartir documentos con Onedrive.</li> </ol>
<b>PLAZAS</b>	300
<b>DESTINATARIOS</b>	<p>Empleados Públicos de la Junta de Extremadura que tengan acceso y dispongan del paquete ofimático OFFICE 365, interesados en adquirir o afianzar conocimientos sobre esta herramienta.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Será requisito necesario disponer de equipo informático, correo electrónico corporativo y acceso a Internet, o estar en disposición de contar con su utilización durante las fechas previstas para el curso.</li> <li>• Contacto inicial a través de la plataforma on-line, en el que se expondrá la metodología del curso, el plan de trabajo y el calendario de realización.</li> <li>• Desarrollo del curso, actividades y tutorías a través de Internet.</li> </ul> <p>- Prueba Preceptiva de Aprovechamiento.</p>
<b>CALENDARIO Y LUGAR</b>	<p>Calendario: Fecha de Inicio: 20 de septiembre. Fecha de Finalización: 23 de octubre.</p> <p>Lugar: MÉRIDA</p>
<b>HORARIO</b>	El alumno seleccionado ajustará las horas del curso a sus necesidades.
<b>DURACIÓN/HORAS</b>	30
<b>FINANCIACIÓN</b>	FONDOS DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO DE LAS AA.PP.

<b>Csv:</b>	FDJEX4LWYNGAAM9F64LNFLVVAACN4V	<b>Fecha</b>	04/04/2023 11:52:16
<b>Firmado Por</b>	FRANCISCO JAVIER GASPAR NIETO - El Director General De Función Pública		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf">https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf</a>	<b>Página</b>	8/22





ANEXO II  
ACTIVIDADES NO ELEGIBLES

Código	Curso
2023.00.S.009.02	FORMACIÓN PARA EL TELETRABAJO (INERNET)
2023.00.S.009.03	FORMACIÓN PARA EL TELETRABAJO (INERNET)
2023.00.S.009.04	FORMACIÓN PARA EL TELETRABAJO (INERNET)
2023.00.S.014.02	MANEJO DE SITUACIONES CONFLICTIVAS
2023.00.S.014.03	MANEJO DE SITUACIONES CONFLICTIVAS
2023.00.S.018.02	PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN LA JUNTA DE EXTREMADURA (INTERNET)
2023.00.S.018.03	PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN LA JUNTA DE EXTREMADURA (INTERNET)
2023.00.S.018.04	PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN LA JUNTA DE EXTREMADURA (INTERNET)
2023.00.S.019.02	PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN TRABAJOS DE ALTURA
2023.00.S.019.03	PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN TRABAJOS DE ALTURA
2023.00.S.020.02	PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES PARA CAMAREROS LIMPIADORES
2023.00.S.021.02	PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES PARA PERSONAL DE COCINA
2023.00.S.025.02	SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN PARA EL ORGANISMO PAGADOR (INTERNET)



<b>Csv:</b>	FDJEX4LWYNGAAM9F64LNFLVVAACN4V	<b>Fecha</b>	04/04/2023 11:52:16
<b>Firmado Por</b>	FRANCISCO JAVIER GASPAR NIETO - El Director General De Función Pública		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf">https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf</a>	<b>Página</b>	9/22



<b>ACTIVIDAD</b>	<b>FORMACIÓN PARA EL TELETRABAJO (INTERNET)</b>
<b>CÓDIGO LOCALIDAD/EDICIÓN</b>	2023.00.S.009.02 MÉRIDA
<b>OBJETIVO</b>	Conocer los aspectos fundamentales para el correcto desarrollo del desempeño de puestos de trabajo en la modalidad de prestación de servicios no presenciales, mediante la fórmula del teletrabajo.
<b>CONTENIDO</b>	1. Formación específica en riesgos laborales: acondicionamiento del puesto de trabajo fuera de las dependencias administrativas, nociones básicas sobre seguridad y ergonomía en los puestos de trabajo con pantallas de visualización de datos. 2. Manejo de herramientas informáticas y medidas a adoptar para la protección de datos. 3. Medidas de fomento del ahorro y la eficiencia energética.
<b>PLAZAS</b>	50
<b>DESTINATARIOS</b>	ACTIVIDAD NO ELEGIBLE. ACTIVIDAD NO CERTIFICABLE. Empleados Públicos de la Junta de Extremadura autorizados para el desempeño de sus puestos de trabajo en la modalidad de teletrabajo.  Las Secretarías Generales, en coordinación con la Dirección General de Función Pública, propondrán a los alumnos participantes.  <ul style="list-style-type: none"> <li>• Será requisito necesario disponer de equipo informático, correo electrónico y acceso a Internet, o estar en disposición de contar con su utilización durante las fechas previstas para el curso.</li> <li>• Contacto inicial a través de la plataforma, en el que se expondrá la metodología del curso, el plan de trabajo y el calendario de realización.</li> <li>• Desarrollo del curso, actividades y tutorías a través de Internet.</li> </ul>
<b>CALENDARIO Y LUGAR</b>	Calendario: La Dirección General de Función Pública designará la fecha de celebración del curso. Lugar: MÉRIDA
<b>HORARIO</b>	El alumno seleccionado ajustará las horas del curso a sus necesidades.
<b>DURACIÓN/HORAS</b>	15
<b>FINANCIACIÓN</b>	FONDOS DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO DE LAS AA.PP.

<b>Csv:</b>	FDJEX4LWYNGAAM9F64LNFLVVAACN4V	<b>Fecha</b>	04/04/2023 11:52:16
<b>Firmado Por</b>	FRANCISCO JAVIER GASPAS NIETO - El Director General De Función Pública		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf">https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf</a>	<b>Página</b>	10/22



<b>ACTIVIDAD</b>	<b>FORMACIÓN PARA EL TELETRABAJO (INTERNET)</b>
<b>CÓDIGO LOCALIDAD/EDICIÓN</b>	2023.00.S.009.03 MÉRIDA
<b>OBJETIVO</b>	Conocer los aspectos fundamentales para el correcto desarrollo del desempeño de puestos de trabajo en la modalidad de prestación de servicios no presenciales, mediante la fórmula del teletrabajo.
<b>CONTENIDO</b>	1. Formación específica en riesgos laborales: acondicionamiento del puesto de trabajo fuera de las dependencias administrativas, nociones básicas sobre seguridad y ergonomía en los puestos de trabajo con pantallas de visualización de datos. 2. Manejo de herramientas informáticas y medidas a adoptar para la protección de datos. 3. Medidas de fomento del ahorro y la eficiencia energética.
<b>PLAZAS</b>	50
<b>DESTINATARIOS</b>	ACTIVIDAD NO ELEGIBLE. ACTIVIDAD NO CERTIFICABLE. Empleados Públicos de la Junta de Extremadura autorizados para el desempeño de sus puestos de trabajo en la modalidad de teletrabajo.  Las Secretarías Generales, en coordinación con la Dirección General de Función Pública, propondrán a los alumnos participantes.  <ul style="list-style-type: none"> <li>• Será requisito necesario disponer de equipo informático, correo electrónico y acceso a Internet, o estar en disposición de contar con su utilización durante las fechas previstas para el curso.</li> <li>• Contacto inicial a través de la plataforma, en el que se expondrá la metodología del curso, el plan de trabajo y el calendario de realización.</li> <li>• Desarrollo del curso, actividades y tutorías a través de Internet.</li> </ul>
<b>CALENDARIO Y LUGAR</b>	Calendario: La Dirección General de Función Pública designará la fecha de celebración del curso. Lugar: MÉRIDA
<b>HORARIO</b>	El alumno seleccionado ajustará las horas del curso a sus necesidades.
<b>DURACIÓN/HORAS</b>	15
<b>FINANCIACIÓN</b>	FONDOS DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO DE LAS AA.PP.

<b>Csv:</b>	FDJEX4LWYNGAAM9F64LNFLVVAACN4V	<b>Fecha</b>	04/04/2023 11:52:16
<b>Firmado Por</b>	FRANCISCO JAVIER GASPAS NIETO - El Director General De Función Pública		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf">https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf</a>	<b>Página</b>	11/22



<b>ACTIVIDAD</b>	<b>FORMACIÓN PARA EL TELETRABAJO (INTERNET)</b>
<b>CÓDIGO LOCALIDAD/EDICIÓN</b>	2023.00.S.009.04 MÉRIDA
<b>OBJETIVO</b>	Conocer los aspectos fundamentales para el correcto desarrollo del desempeño de puestos de trabajo en la modalidad de prestación de servicios no presenciales, mediante la fórmula del teletrabajo.
<b>CONTENIDO</b>	1. Formación específica en riesgos laborales: acondicionamiento del puesto de trabajo fuera de las dependencias administrativas, nociones básicas sobre seguridad y ergonomía en los puestos de trabajo con pantallas de visualización de datos. 2. Manejo de herramientas informáticas y medidas a adoptar para la protección de datos. 3. Medidas de fomento del ahorro y la eficiencia energética.
<b>PLAZAS</b>	50
<b>DESTINATARIOS</b>	ACTIVIDAD NO ELEGIBLE. ACTIVIDAD NO CERTIFICABLE. Empleados Públicos de la Junta de Extremadura autorizados para el desempeño de sus puestos de trabajo en la modalidad de teletrabajo.  Las Secretarías Generales, en coordinación con la Dirección General de Función Pública, propondrán a los alumnos participantes.  <ul style="list-style-type: none"> <li>• Será requisito necesario disponer de equipo informático, correo electrónico y acceso a Internet, o estar en disposición de contar con su utilización durante las fechas previstas para el curso.</li> <li>• Contacto inicial a través de la plataforma, en el que se expondrá la metodología del curso, el plan de trabajo y el calendario de realización.</li> <li>• Desarrollo del curso, actividades y tutorías a través de Internet.</li> </ul>
<b>CALENDARIO Y LUGAR</b>	Calendario: La Dirección General de Función Pública designará la fecha de celebración del curso. Lugar: MÉRIDA
<b>HORARIO</b>	El alumno seleccionado ajustará las horas del curso a sus necesidades.
<b>DURACIÓN/HORAS</b>	15
<b>FINANCIACIÓN</b>	FONDOS DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO DE LAS AA.PP.

<b>Csv:</b>	FDJEX4LWYNGAAM9F64LNFLVVAACN4V	<b>Fecha</b>	04/04/2023 11:52:16
<b>Firmado Por</b>	FRANCISCO JAVIER GASPAR NIETO - El Director General De Función Pública		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf">https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf</a>	<b>Página</b>	12/22



<b>ACTIVIDAD</b>	<b>MANEJO DE SITUACIONES CONFLICTIVAS</b>
<b>CÓDIGO LOCALIDAD/EDICIÓN</b>	2023.00.S.014.02 MÉRIDA
<b>OBJETIVO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Garantizar la formación teórica y práctica en habilidades para el manejo de situaciones conflictivas.</li> <li>• Prevenir posibles situaciones de acoso moral en el trabajo.</li> <li>• Informar sobre las actuaciones a seguir en caso de que en el centro haya trabajadores con trastornos mentales, para evitar que tal situación derive en posibles conflictos.</li> </ul>
<b>CONTENIDO</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Cómo afrontar conversaciones difíciles en la gestión de conflictos.</li> <li>2. Desarrollo de la comunicación efectiva.</li> <li>3. El trabajo en equipo: técnicas motivacionales para obtener la cohesión grupal.</li> <li>4. El acoso moral.</li> </ol>
<b>PLAZAS</b>	20
<b>DESTINATARIOS</b>	<p>ACTIVIDAD NO ELEGIBLE</p> <p>Empleados Públicos de la Junta de Extremadura, principalmente de centros con atención directa a residentes y/o administrados donde por el trabajo a desarrollar exista mayor probabilidad de conflictos, y en aquellos en que la evaluación de riesgos psicosociales haya detectado factores de riesgos importantes.</p> <p>Las Secretarías Generales, en coordinación con el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales, propondrán a los alumnos participantes.</p>
<b>CALENDARIO Y LUGAR</b>	<p>Calendario: Días 26 y 27 de septiembre</p> <p>Lugar: MÉRIDA</p>
<b>HORARIO</b>	De 9:00 a 14:00 horas
<b>DURACIÓN/HORAS</b>	10
<b>FINANCIACIÓN</b>	FONDOS DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO DE LAS AA.PP.

<b>Csv:</b>	FDJEX4LWYNGAAM9F64LNFLVVAACN4V	<b>Fecha</b>	04/04/2023 11:52:16
<b>Firmado Por</b>	FRANCISCO JAVIER GASPAS NIETO - El Director General De Función Pública		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf">https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf</a>	<b>Página</b>	13/22



<b>ACTIVIDAD</b>	<b>MANEJO DE SITUACIONES CONFLICTIVAS</b>
<b>CÓDIGO LOCALIDAD/EDICIÓN</b>	2023.00.S.014.03 BADAJOZ
<b>OBJETIVO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Garantizar la formación teórica y práctica en habilidades para el manejo de situaciones conflictivas.</li> <li>• Prevenir posibles situaciones de acoso moral en el trabajo.</li> <li>• Informar sobre las actuaciones a seguir en caso de que en el centro haya trabajadores con trastornos mentales, para evitar que tal situación derive en posibles conflictos.</li> </ul>
<b>CONTENIDO</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Cómo afrontar conversaciones difíciles en la gestión de conflictos.</li> <li>2. Desarrollo de la comunicación efectiva.</li> <li>3. El trabajo en equipo: técnicas motivacionales para obtener la cohesión grupal.</li> <li>4. El acoso moral.</li> </ol>
<b>PLAZAS</b>	20
<b>DESTINATARIOS</b>	<p>ACTIVIDAD NO ELEGIBLE</p> <p>Empleados Públicos de la Junta de Extremadura, principalmente de centros con atención directa a residentes y/o administrados donde por el trabajo a desarrollar exista mayor probabilidad de conflictos, y en aquellos en que la evaluación de riesgos psicosociales haya detectado factores de riesgos importantes.</p> <p>Las Secretarías Generales, en coordinación con el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales, propondrán a los alumnos participantes.</p>
<b>CALENDARIO Y LUGAR</b>	<p>Calendario: Días 17 y 18 de octubre</p> <p>Lugar: BADAJOZ</p>
<b>HORARIO</b>	De 9:00 a 14:00 horas
<b>DURACIÓN/HORAS</b>	10
<b>FINANCIACIÓN</b>	FONDOS DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO DE LAS AA.PP.

<b>Csv:</b>	FDJEX4LWYNGAAM9F64LNFLVVAACN4V	<b>Fecha</b>	04/04/2023 11:52:16
<b>Firmado Por</b>	FRANCISCO JAVIER GASPAS NIETO - El Director General De Función Pública		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf">https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf</a>	<b>Página</b>	14/22



<b>ACTIVIDAD</b>	<b>PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN LA JUNTA DE EXTREMADURA (INTERNET)</b>
<b>CÓDIGO LOCALIDAD/EDICIÓN</b>	2023.00.S.018.02 MÉRIDA
<b>OBJETIVO</b>	Proporcionar la formación a los empleados públicos de nueva incorporación acerca de sus derechos y obligaciones en materia de prevención de riesgos laborales, de los medios de consulta y participación con que cuentan, así como de la organización preventiva, la gestión de la prevención en la Junta de Extremadura, y de los riesgos y las medidas preventivas generales a los que pueden estar expuestos.
<b>CONTENIDO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Normativa de prevención de riesgos laborales.</li> <li>• Organización y gestión de la prevención en la Junta de Extremadura.</li> <li>• Plan de Prevención de riesgos laborales en la Junta de Extremadura.</li> <li>• Derechos y obligaciones de los empleados públicos en materia de prevención de riesgos laborales.</li> <li>• Órganos de participación y consulta de los empleados públicos.</li> <li>• Evaluación de riesgos y Planificación de la Actividad Preventiva.</li> <li>• Comunicaciones en materia de prevención de riesgos laborales en la Junta de Extremadura.</li> <li>• Riesgos y medidas preventivas generales.</li> <li>• Actuación en caso de emergencia.</li> </ul>
<b>PLAZAS</b>	200
<b>DESTINATARIOS</b>	<p>ACTIVIDAD NO ELEGIBLE</p> <p>Empleados Públicos de nueva incorporación a la Junta de Extremadura.</p> <p>Las Secretarías Generales, en coordinación con el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales, propondrán a los alumnos participantes.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Será requisito necesario disponer de equipo informático, correo electrónico y acceso a Internet, o estar en disposición de contar con su utilización durante las fechas previstas para el curso.</li> <li>• Contacto inicial a través de la plataforma, en el que se expondrá la metodología del curso, el plan de trabajo y el calendario de realización.</li> <li>• Desarrollo del curso, actividades y tutorías a través de Internet.</li> </ul>
<b>CALENDARIO Y LUGAR</b>	<p>Calendario: Fecha de Inicio: 2 de junio. Fecha de Finalización: 21 de junio.</p> <p>Lugar: MÉRIDA</p>
<b>HORARIO</b>	El alumno seleccionado ajustará las horas del curso a sus necesidades
<b>DURACIÓN/HORAS</b>	15
<b>FINANCIACIÓN</b>	FONDOS DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO DE LAS AA.PP.

<b>Csv:</b>	FDJEX4LWYNGAAM9F64LNFLVVAACN4V	<b>Fecha</b>	04/04/2023 11:52:16
<b>Firmado Por</b>	FRANCISCO JAVIER GASPAS NIETO - El Director General De Función Pública		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf">https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf</a>	<b>Página</b>	15/22



<b>ACTIVIDAD</b>	<b>PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN LA JUNTA DE EXTREMADURA (INTERNET)</b>
<b>CÓDIGO LOCALIDAD/EDICIÓN</b>	2023.00.S.018.03 MÉRIDA
<b>OBJETIVO</b>	Proporcionar la formación a los empleados públicos de nueva incorporación acerca de sus derechos y obligaciones en materia de prevención de riesgos laborales, de los medios de consulta y participación con que cuentan, así como de la organización preventiva, la gestión de la prevención en la Junta de Extremadura, y de los riesgos y las medidas preventivas generales a los que pueden estar expuestos.
<b>CONTENIDO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Normativa de prevención de riesgos laborales.</li> <li>• Organización y gestión de la prevención en la Junta de Extremadura.</li> <li>• Plan de Prevención de riesgos laborales en la Junta de Extremadura.</li> <li>• Derechos y obligaciones de los empleados públicos en materia de prevención de riesgos laborales.</li> <li>• Órganos de participación y consulta de los empleados públicos.</li> <li>• Evaluación de riesgos y Planificación de la Actividad Preventiva.</li> <li>• Comunicaciones en materia de prevención de riesgos laborales en la Junta de Extremadura.</li> <li>• Riesgos y medidas preventivas generales.</li> <li>• Actuación en caso de emergencia.</li> </ul>
<b>PLAZAS</b>	200
<b>DESTINATARIOS</b>	<p>ACTIVIDAD NO ELEGIBLE</p> <p>Empleados Públicos de nueva incorporación a la Junta de Extremadura.</p> <p>Las Secretarías Generales, en coordinación con el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales, propondrán a los alumnos participantes.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Será requisito necesario disponer de equipo informático, correo electrónico y acceso a Internet, o estar en disposición de contar con su utilización durante las fechas previstas para el curso.</li> <li>• Contacto inicial a través de la plataforma, en el que se expondrá la metodología del curso, el plan de trabajo y el calendario de realización.</li> <li>• Desarrollo del curso, actividades y tutorías a través de Internet.</li> </ul>
<b>CALENDARIO Y LUGAR</b>	<p>Calendario: Fecha de Inicio: 13 de septiembre. Fecha de Finalización: 2 de octubre.</p> <p>Lugar: MÉRIDA</p>
<b>HORARIO</b>	El alumno seleccionado ajustará las horas del curso a sus necesidades
<b>DURACIÓN/HORAS</b>	15
<b>FINANCIACIÓN</b>	FONDOS DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO DE LAS AA.PP.

<b>Csv:</b>	FDJEX4LWYNGAAM9F64LNFLVVAACN4V	<b>Fecha</b>	04/04/2023 11:52:16
<b>Firmado Por</b>	FRANCISCO JAVIER GASPAR NIETO - El Director General De Función Pública		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf">https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf</a>	<b>Página</b>	16/22





<b>ACTIVIDAD</b>	<b>PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN LA JUNTA DE EXTREMADURA (INTERNET)</b>
<b>CÓDIGO LOCALIDAD/EDICIÓN</b>	2023.00.S.018.04 MÉRIDA
<b>OBJETIVO</b>	Proporcionar la formación a los empleados públicos de nueva incorporación acerca de sus derechos y obligaciones en materia de prevención de riesgos laborales, de los medios de consulta y participación con que cuentan, así como de la organización preventiva, la gestión de la prevención en la Junta de Extremadura, y de los riesgos y las medidas preventivas generales a los que pueden estar expuestos.
<b>CONTENIDO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Normativa de prevención de riesgos laborales.</li> <li>• Organización y gestión de la prevención en la Junta de Extremadura.</li> <li>• Plan de Prevención de riesgos laborales en la Junta de Extremadura.</li> <li>• Derechos y obligaciones de los empleados públicos en materia de prevención de riesgos laborales.</li> <li>• Órganos de participación y consulta de los empleados públicos.</li> <li>• Evaluación de riesgos y Planificación de la Actividad Preventiva.</li> <li>• Comunicaciones en materia de prevención de riesgos laborales en la Junta de Extremadura.</li> <li>• Riesgos y medidas preventivas generales.</li> <li>• Actuación en caso de emergencia.</li> </ul>
<b>PLAZAS</b>	200
<b>DESTINATARIOS</b>	<p>ACTIVIDAD NO ELEGIBLE</p> <p>Empleados Públicos de nueva incorporación a la Junta de Extremadura.</p> <p>Las Secretarías Generales, en coordinación con el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales, propondrán a los alumnos participantes.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Será requisito necesario disponer de equipo informático, correo electrónico y acceso a Internet, o estar en disposición de contar con su utilización durante las fechas previstas para el curso.</li> <li>• Contacto inicial a través de la plataforma, en el que se expondrá la metodología del curso, el plan de trabajo y el calendario de realización.</li> <li>• Desarrollo del curso, actividades y tutorías a través de Internet.</li> </ul>
<b>CALENDARIO Y LUGAR</b>	<p>Calendario: Fecha de Inicio: 3 de noviembre. Fecha de Finalización: 22 de noviembre.</p> <p>Lugar: MÉRIDA</p>
<b>HORARIO</b>	El alumno seleccionado ajustará las horas del curso a sus necesidades
<b>DURACIÓN/HORAS</b>	15
<b>FINANCIACIÓN</b>	FONDOS DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO DE LAS AA.PP.

<b>Csv:</b>	FDJEX4LWYNGAAM9F64LNFLVVAACN4V	<b>Fecha</b>	04/04/2023 11:52:16
<b>Firmado Por</b>	FRANCISCO JAVIER GASPAR NIETO - El Director General De Función Pública		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf">https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf</a>	<b>Página</b>	17/22



<b>ACTIVIDAD</b>	<b>PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN TRABAJOS DE ALTURA</b>
<b>CÓDIGO LOCALIDAD/EDICIÓN</b>	2023.00.S.019.02 PLASENCIA
<b>OBJETIVO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Facilitar conocimientos y sensibilizar a los trabajadores sobre los riesgos y las medidas preventivas a adoptar en trabajos en altura.</li> <li>• Cumplir con el deber de formar a los trabajadores de la Junta de Extremadura en la situación de riesgo ante trabajos en altura.</li> <li>• Dotar de conocimientos en normas de seguridad ante la utilización de los equipos de trabajos temporales en altura.</li> <li>• Dotar de destrezas en el uso de los distintos dispositivos y equipos de protección individual necesarios para los trabajos en altura.</li> <li>• Practicar en líneas de vida horizontales y verticales.</li> </ul>
<b>CONTENIDO</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Riesgos y medidas preventivas para realizar trabajos en altura. <ol style="list-style-type: none"> <li>a. Introducción: Aspectos básicos y normativos</li> <li>b. EPIS, Instalaciones y dispositivos de seguridad para trabajos en altura.</li> </ol> </li> <li>2. Prácticas: Líneas de vida horizontal, vertical y demostración de equipos.</li> </ol>
<b>PLAZAS</b>	25
<b>DESTINATARIOS</b>	<p>ACTIVIDAD NO ELEGIBLE</p> <p>Empleados Públicos de la Junta de Extremadura que desempeñen trabajos mediante el uso de los equipos de elevación de personas y manutención objeto de este curso.</p> <p>Las Secretarías Generales, en coordinación con el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales, propondrán a los alumnos participantes.</p>
<b>CALENDARIO Y LUGAR</b>	<p>Calendario: Días 9, 10 y 11 de mayo</p> <p>Lugar: PLASENCIA</p>
<b>HORARIO</b>	De 9:00 a 14:00 horas
<b>DURACIÓN/HORAS</b>	15
<b>FINANCIACIÓN</b>	FONDOS DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO DE LAS AA.PP.

<b>Csv:</b>	FDJEX4LWYNGAAM9F64LNFLVVAACN4V	<b>Fecha</b>	04/04/2023 11:52:16
<b>Firmado Por</b>	FRANCISCO JAVIER GASPAR NIETO - El Director General De Función Pública		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf">https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf</a>	<b>Página</b>	18/22



<b>ACTIVIDAD</b>	<b>PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN TRABAJOS DE ALTURA</b>
<b>CÓDIGO LOCALIDAD/EDICIÓN</b>	2023.00.S.019.03 BADAJOZ
<b>OBJETIVO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Facilitar conocimientos y sensibilizar a los trabajadores sobre los riesgos y las medidas preventivas a adoptar en trabajos en altura.</li> <li>• Cumplir con el deber de formar a los trabajadores de la Junta de Extremadura en la situación de riesgo ante trabajos en altura.</li> <li>• Dotar de conocimientos en normas de seguridad ante la utilización de los equipos de trabajos temporales en altura.</li> <li>• Dotar de destrezas en el uso de los distintos dispositivos y equipos de protección individual necesarios para los trabajos en altura.</li> <li>• Practicar en líneas de vida horizontales y verticales.</li> </ul>
<b>CONTENIDO</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Riesgos y medidas preventivas para realizar trabajos en altura. <ol style="list-style-type: none"> <li>a. Introducción: Aspectos básicos y normativos</li> <li>b. EPIS, Instalaciones y dispositivos de seguridad para trabajos en altura.</li> </ol> </li> <li>2. Prácticas: Líneas de vida horizontal, vertical y demostración de equipos.</li> </ol>
<b>PLAZAS</b>	25
<b>DESTINATARIOS</b>	<p>ACTIVIDAD NO ELEGIBLE</p> <p>Empleados Públicos de la Junta de Extremadura que desempeñen trabajos mediante el uso de los equipos de elevación de personas y manutención objeto de este curso.</p> <p>Las Secretarías Generales, en coordinación con el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales, propondrán a los alumnos participantes.</p>
<b>CALENDARIO Y LUGAR</b>	<p>Calendario: Días 5, 6 y 7 de julio</p> <p>Lugar: BADAJOZ</p>
<b>HORARIO</b>	De 9:00 a 14:00 horas
<b>DURACIÓN/HORAS</b>	15
<b>FINANCIACIÓN</b>	FONDOS DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO DE LAS AA.PP.

<b>Csv:</b>	FDJEX4LWYNGAAM9F64LNFLVVAACN4V	<b>Fecha</b>	04/04/2023 11:52:16
<b>Firmado Por</b>	FRANCISCO JAVIER GASPAR NIETO - El Director General De Función Pública		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf">https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf</a>	<b>Página</b>	19/22



<b>ACTIVIDAD</b>	<b>PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES PARA CAMAREROS LIMPIADORES</b>
<b>CÓDIGO LOCALIDAD/EDICIÓN</b>	2023.00.S.020.02 BADAJOZ
<b>OBJETIVO</b>	Facilitar conocimientos y medidas preventivas a adoptar, frente a los riesgos a los que se puede estar expuesto en el desarrollo de las tareas habituales en los centros de trabajo de la Junta de Extremadura.
<b>CONTENIDO</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Plan de Prevención de Riesgos Laborales en la Junta de Extremadura.</li> <li>2. Siniestralidad del colectivo.</li> <li>3. Riesgos derivados de las condiciones de ergonomía.</li> <li>4. Riesgos derivados de las condiciones de seguridad.</li> <li>5. Riesgos derivados del medio ambiente del trabajo.</li> <li>6. Primeros auxilios.</li> </ol>
<b>PLAZAS</b>	25
<b>DESTINATARIOS</b>	<p>ACTIVIDAD NO ELEGIBLE.</p> <p>Empleados Públicos de la Junta de Extremadura de la especialidad de Camareros Limpiadores.</p> <p>Las Secretarías Generales, en coordinación con el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales, propondrán a los alumnos participantes.</p>
<b>CALENDARIO Y LUGAR</b>	<p>Calendario: Días 21 y 22 de noviembre</p> <p>Lugar: BADAJOZ</p>
<b>HORARIO</b>	De 9:00 a 14:00 horas
<b>DURACIÓN/HORAS</b>	10
<b>FINANCIACIÓN</b>	FONDOS DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO DE LAS AA.PP.

<b>Csv:</b>	FDJEX4LWYNGAAM9F64LNFLVVAACN4V	<b>Fecha</b>	04/04/2023 11:52:16
<b>Firmado Por</b>	FRANCISCO JAVIER GASPAR NIETO - El Director General De Función Pública		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf">https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf</a>	<b>Página</b>	20/22



<b>ACTIVIDAD</b>	<b>PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES PARA PERSONAL DE COCINA</b>
<b>CÓDIGO LOCALIDAD/EDICIÓN</b>	2023.00.S.021.02 CÁCERES
<b>OBJETIVO</b>	Facilitar conocimientos y sensibilizar sobre los riesgos y las medidas preventivas a adoptar en los trabajos en cocina.
<b>CONTENIDO</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Conceptos básicos en seguridad y salud.</li> <li>2. Riesgos derivados de la carga física de trabajo.</li> <li>3. Riesgo de incendio.</li> <li>4. Riesgos laborales y medidas de prevención en cocinas.</li> <li>5. Riesgos psicosociales. Estrés laboral.</li> <li>6. Primeros Auxilios.</li> </ol>
<b>PLAZAS</b>	20
<b>DESTINATARIOS</b>	<p>ACTIVIDAD NO ELEGIBLE</p> <p>Empleados Públicos de la Junta de Extremadura de las especialidades de Cocineros y Ayudantes de Cocina.</p> <p>Las Secretarías Generales, en coordinación con el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales, propondrán a los alumnos participantes.</p>
<b>CALENDARIO Y LUGAR</b>	<p>Calendario: Días 2 y 3 de octubre</p> <p>Lugar: CÁCERES</p>
<b>HORARIO</b>	De 9:00 a 14:00 horas
<b>DURACIÓN/HORAS</b>	10
<b>FINANCIACIÓN</b>	FONDOS DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO DE LAS AA.PP.

<b>Csv:</b>	FDJEX4LWYNGAAM9F64LNFLVVAACN4V	<b>Fecha</b>	04/04/2023 11:52:16
<b>Firmado Por</b>	FRANCISCO JAVIER GASPAR NIETO - El Director General De Función Pública		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf">https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf</a>	<b>Página</b>	21/22



<b>ACTIVIDAD</b>	<b>SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN PARA EL ORGANISMO PAGADOR (INTERNET)</b>
<b>CÓDIGO LOCALIDAD/EDICIÓN</b>	2023.00.S.025.02 MÉRIDA
<b>OBJETIVO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Facilitar los conocimientos necesarios sobre Seguridad de la Información y protección de datos esenciales.</li> <li>• Concienciar a los usuarios de la importancia de la seguridad TIC en su trabajo diario.</li> <li>• Conocer el marco jurídico y legal existente y aplicable.</li> <li>• Conocer las bases de SGSI implantado en el Organismo Pagador.</li> <li>• Conocer las responsabilidades en materia de Seguridad de la Información conforme a las directrices establecidas en el SGSI.</li> </ul>
<b>CONTENIDO</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Seguridad de la información.</li> <li>2. Sistema de gestión de seguridad de la información, ISO/IEC 27001 / 27002.</li> <li>3. Sistema de gestión de seguridad de la información en el Organismo Pagador.</li> <li>4. Concienciación en Seguridad TIC.</li> <li>5. Clasificación de la Información.</li> </ol>
<b>PLAZAS</b>	150
<b>DESTINATARIOS</b>	<p>ACTIVIDAD NO ELEGIBLE</p> <p>Empleados Públicos de la Junta de Extremadura que puedan tener acceso a Información del Organismo Pagador o se encuentren dentro de su ámbito de actuación.</p> <p>La Secretaría General de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio, propondrá a los alumnos participantes.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Será requisito necesario disponer de equipo informático, correo electrónico y acceso a Internet, o estar en disposición de contar con su utilización durante las fechas previstas para el curso.</li> <li>• Contacto inicial a través de la plataforma on-line, en el que se expondrá la metodología del curso, el plan de trabajo y el calendario de realización.</li> <li>• Desarrollo del curso, actividades y tutorías a través de Internet.</li> </ul>
<b>CALENDARIO Y LUGAR</b>	<p>Calendario: Fecha de Inicio: 6 de octubre. Fecha de Finalización: 27 de octubre.</p> <p>Lugar: MÉRIDA</p>
<b>HORARIO</b>	El alumno seleccionado ajustará las horas del curso a sus necesidades.
<b>DURACIÓN/HORAS</b>	20
<b>FINANCIACIÓN</b>	FONDOS DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO DE LAS AA.PP.

<b>Csv:</b>	FDJEX4LWYNGAAM9F64LNFLVVAACN4V	<b>Fecha</b>	04/04/2023 11:52:16
<b>Firmado Por</b>	FRANCISCO JAVIER GASPAS NIETO - El Director General De Función Pública		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf">https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf</a>	<b>Página</b>	22/22

